

## INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 10 de Mayo del 2018

Señores  
Accionistas de la Compañía  
INVERSIONES PROTH S.A.  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Luego de recibir los balances de la Compañía INVERSIONES PROTH S.A. firmados y entregados por el C.P.A. Carlos Jaime San Lucas, con Registro Nacional No 2.492, sobre las actividades comerciales de la empresa, razón por la cual paso a dar cumplimiento con las obligaciones dispuestas en el Artículo 321 de la Ley de compañías y lo establecido en la Resolución 15.3.005 de la Superintendencia de Compañías, expedida el 4 de Mayo de 1990, y en mi calidad de Comisario de la Compañía, presento a ustedes las siguientes consideraciones y opiniones respecto de los Estados Financieros bajo NIIF, cortados al 31 de Diciembre del año 2017.

1.-Los Administradores han mantenido siempre la predisposición para la entrega de la documentación legal y soportes contables, que facilitaron el normal desempeño de mis funciones de comisario, manifiesto que han cumplido con las normas legales, tributarias y reglamentarias vigentes.

2.-El Libro de Actas de las Juntas Generales de Accionistas y del directorio, el libro de Acciones y Accionistas y los libros contables, se llevan de acuerdo con las normas legales y de contabilidad de general aceptación.

3.-La compañía en este periodo estuvo inactiva es decir no hubieron ingresos ni egresos por lo tanto no existen ganancias ni pérdidas.

Conocer de las buenas intenciones de los Señores Accionistas de seguir realizando Actos de comercio al amparo de las formas legales y estatutarias de la empresa, expreso mis parabienes para que se logre un desenvolvimiento comercial acorde con las metas propuestas y que esto redunde en beneficio de todos los señores Accionistas.

Con el afecto de siempre me suscribo.

Atentamente



C.P.A. Ruswel Muñoz Marcillo  
Registro 24.920  
COMISARIO